

Notas aclaratorias: Art. 70, fracción XXVIII, inciso B. Procedimiento de Adjudicación directa.

Nota 1.- Criterio 76 respecto a los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas los formatos de dichos contratos no hace referencia a algún anexo por lo cual no se incorporan.

Nota 2.- Criterio 77 debido a que no se llevó a cabo la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato no se realizó un comunicado referente a ello.

Nota 3.- Criterio 81 no se realizaron estudios de impacto urbano y ambiental.